

NOTA DE PRENSA

El INSST y la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas han celebrado una jornada técnica para promover la prevención de riesgos laborales entre los trabajadores autónomos



Carlos Arranz, Directo del INSST y Joaquín Pérez Rey, Secretario de Estado Empleo y Economía Social



Mesa redonda (Eduardo Abad, UPTA, Raúl Salinero Lacarta, UATAE, José Luis Perea, ATA) y Maravillas Espín, Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas

- Joaquín Pérez Rey, Secretario de Estado de Empleo y Economía Social ha inaugurado la jornada, clausurada por Maravillas Espín Sáez, Directora General del Trabajo
 Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
- Los principales responsables de las asociaciones más representativas: Eduardo Abad,
 Presidente de UPTA, Raúl Salinero Lacarta, Presidente de UATAE, y José Luis Perea,
 Secretario General de ATA, también han participado en la jornada
- La jornada se ha celebrado para profundizar en la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027 (ENDITA) y promover las herramientas, públicas y gratuitas, de prevención de riesgos laborales específicas para los trabajadores autónomos contenidas en el portal Prevencion10, de las que ya se han beneficiado casi 200.000 autónomos en nuestro país



Madrid, 17 de octubre de 2023. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), organismo científico-técnico del Ministerio de Trabajo y Economía Social especializado en el análisis y la mejora de las condiciones de trabajo, y la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas han celebrado hoy la jornada técnica "Trabajo autónomo y PRL: Retos y oportunidades de la era digital".

Durante la inauguración de esta jornada, **Joaquín Pérez Rey**, Secretario de Estado de Empleo y Economía Social, ha destacado: "Por primera vez, en el marco del Diálogo Social, abordamos el derecho a la prevención de riesgos laborales en el trabajo autónomo, clave en nuestra estructura productiva. Es decisivo proteger a estas personas trabajadoras como las de cuenta ajena". Por su parte, **Carlos Arranz Cordero**, **Director del INSST**, ha subrayado la importancia de mejorar y promover la PRL y facilitarles esta tarea a las y los trabajadores autónomos, como se lleva hanciendo desde hace años desde el portal Prevencion10. Asimismo, ha destacado el impulso definitivo que supone "realizar esta labor en colaboración con la Dirección General del Trabajo Autónomo, tal y como mandata la ENDITA".

Además, en la Jornada enfocada a promover el uso de las herramientas específicas para la prevención de riesgos laborales para las personas trabajadoras autónomas, también han participado los principales responsables de las asociaciones más representativas: Eduardo Abad, Presidente de UPTA, Raúl Salinero, Presidente de UATAE, y José Luis Perea, Secretario General de ATA.

Durante la clausura, Maravillas Espín Sáez, Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social ha concluido que con esta jornada se avanza en el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027. "Esa Estrategia incorpora un conjunto de medidas de carácter global, en ámbitos como el social, financiero, laboral o fiscal, y es a su vez un vehículo dinamizador del diálogo a través de la colaboración con los diferentes agentes implicados, en este caso, las Asociaciones Representativa de Trabajo Autónomo y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo", ha explicado Espín.



La Jornada, además, ha contado con la participación de técnicos, tanto del INSST como de la Dirección General, para dar a conocer el nuevo Portal del Trabajo Autónomo, que ha puesto en marcha recientemente la Subdirección General del Trabajo Autónomo, y promover el uso de las herramientas contenidas en Prevencion10, el servicio público, gratuito y anónimo de asesoramiento en prevención de riesgos laborales que permite gestionar de forma sencilla los riesgos laborales a los autónomos -tengan o no personal a su cargo- y facilitar el cumplimiento en materia de coordinación de actividades empresariales e informar de sus riesgos.

<u>Prevencion10</u> contiene las herramientas necesarias para que las y los trabajadores autónomos, sea cual sea su sector, puedan conocer los riesgos laborales que les afectan concretamente, saber qué medidas preventivas pueden aplicar, así como contar con una **documentación** generada específicamente para cada trabajador o trabajadora autónoma, que también incluye sus derechos y obligaciones en materia preventiva.

Esta Jornada se enmarca dentro del compromiso del Gobierno de España de promover y mejorar la prevención de las y los trabajadores autónomos, tal y como contempla la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027 (ENDITA), iniciativa del Ministerio de Trabajo y Economía Social que se configura como una hoja de ruta que impulsa y promociona el trabajo por cuenta propia, que actualmente cuenta, en España, con más de 3 millones de autónomas y autónomos, y se configura como uno de los motores económicos del país.

Contacto para prensa:

dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es

Sobre el INSST

El <u>Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo</u> (INSST), O.A., M.P. es el organismo científico-técnico de referencia de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en la promoción y el apoyo a la mejora de las mismas.



Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, que colabora con el resto de actores del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro Centros Nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos Gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos servicios centrales ubicados en Madrid.

Sobre la Dirección General de Trabajo Autónomo de la Economía Social y de la Responsabilidad Social

Es el órgano directivo del Ministerio de Trabajo y Economía Social encargado, entre otras cuestiones, de la participación en el diseño de las políticas públicas de impulso y promoción en materia de trabajo autónomo y de promoción del espíritu y la cultura emprendedora, en el diseño, gestión y seguimiento de ayudas al fomento del trabajo autónomo y de sus organizaciones, la elaboración, promoción y/o informe de los proyectos normativos y de medidas específicas para autónomos y emprendedores y las actividades administrativas de calificación, inscripción y certificación de los actos que deban tener acceso al Registro Estatal de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos.